

Siempre igual

Hay un periódico de la mañana, que se empeña en dirigirlo todo en Cartagena: desde las opiniones particulares, privadas, incluso lo doméstico, hasta la de los partidos: Todo, absolutamente todo, se trata y se quiere que pase por la puerta de sus Consumos. Y allí está, con su pincho, queriendo hacer creer a la gente, que el está en el secreto de las cosas; que él maneja a los cartageneros como a muñecos según su antojo; que él tiene soluciones para resolver cuantos asuntos reclaman angustiosamente y constituyen la preocupación de Cartagena, y aun la de España. Los Cartageneros, saben ya sin embargo, que el remedio que puede aplicar este clásico señor del pincho, en caso que no haya intereses de por medio, es el del "cerato simple". A nosotros nos produce risa, cada vez que le oímos dar consejos a los socialistas, a los radicales socialistas, a los propios radicales...; como antes se los daba a los conservadores, a los liberales.—"Ah, si yo estuviera en el caso del Sr. Maestre; si nuestro consejo, valiera, le diríamos algunas cosas, para bien suyo!" "Si nosotros fuéramos li benales...!"

Ahora, el disco no ha variado. Las palabras, sí, pero el contenido es igual... Aconseja ahora, a los partidos de la República. Y en definitiva, finalmente siempre tiene razón, como aquel tonto del cuento, que sabía quien había cometido un robo, y ante el público, convocado al efecto en la plaza, imputó el robo... a los ladrones!

No merece la pena de que se le tome en serio este clásico señor del pincho, cuando habla en dómone y hace augures de Perogrullo. No parece sino que quiere compararse al Sol... con las manchas del Sol naturalmente. Luz propia puede que tenga este Maquiavelo de los arriendos; hombre de luces puede que sea, pero no limpio de pecados, porque siempre se olvida de una cosa importantísima, o por el contrario lo recuerda demasiado, porque por esos medios lo consiguió: Que él fué el árbitro durante mucho tiempo de los destinos del Municipio de Cartagena, y que el pueblo lo conoce y no puede engañarlo, por ser el de los tristes destinos.

Los partidos republicanos y con ellos Cartagena entera, no me cesitan de ciertas advertencias. Lo que haya de dárselos en consejos, déseles en buenas acciones.

LA POSICION DEL P. R. R. SOBRE POLITICA MUNICIPAL

La Secretaría del Partido Radical nos envia hoy para su publicación la nota oficiosa del acuerdo adoptado el domingo en la Asamblea General, de que ayer, por falta de otros datos, sólo pudimos facilitar a nuestro lectores una ligera referencia.

La proposición presentada y votada por la Asamblea fué la siguiente:

"Los que suscriben, afiliados al Partido Republicano Radical de Cartagena, se permiten elevar a la Asamblea General del mismo, como suprema autoridad local del Partido, para su deliberación y estudio, la siguiente proposición, que juzgan urgente y trascendental para el porvenir de los Partidos Republicanos locales y caso de ser aprobada, pasará al acta de la sesión que se celebra, para su ejecución por el Comité del Partido.

PROPOSICION: — Teniendo en cuenta, la desafortunada y errónea labor política y administrativa, que con daño extraordinario del prestigio de la República y de los Partidos Republicanos todos, realizan desde los puestos directivos municipales, algunos elementos de la minoría municipal radical-socialista, esta Asamblea

del P. R. R. acuerda en defensa del prestigio político y seriedad del mismo, retirar toda colaboración y toda clase de apoyos a la política municipal de la citada minoría, llegando, si por un mal entendido amor propio, no abandonan espontáneamente, los puestos directivos municipales que ocupan, a darse por el Comité Ejecutivo y Municipal de este P. R. R., en el momento que estime pertinente, las oportunas órdenes, a fin de que nuestra minoría se retire de las comisiones en que colabore y hasta inclusive si considera necesario de las sesiones municipales.

Se estimula en esta proposición, el celo del Comité Ejecutivo y Municipal, para que mantenga en todo momento, la disciplina más rigurosa, en los señores Concejales componentes de nuestra minoría municipal y el acatamiento más absoluto a lo que sean acuerdos de la Asamblea del partido o instrucciones del Comité del mismo, en las acciones políticas, que por sus cargos les corresponda ejecutar.

En Cartagena a 24 de Julio de 1932"
Zenón Martínez Dueso. Salvador Ríos. Rogelio Abad. Jacinto Mancoña.

LA VACUNA ANTITUBERCULOSA

La vacunación de los niños por el método Calmette se extiende afortunadamente cada vez más por España. En Cartagena a pesar de las reiteradas campañas propugnadas este procedimiento para desterrar la "peste blanca" verdadera azote de este término municipal hay muchos casos en que por desconocimiento de la forma como debe vacunarse a los recién nacidos ó por temor de exponerlos a "poner imaginarios, no les es administrada la vacuna, quien sabe si en perjuicio de su salud futura. Con el objeto de difundir algunos conocimientos indispensables referentes a esta forma de inmunización contra la tuberculosis, esta Subdelegación de Medicina hace presente lo que sigue:

Primero.—La vacuna antituberculosa Calmette, B. C. C., debe ser administrada a los niños durante los primeros días que siguen a su nacimiento. Entonces pueden vacunarse con la máxima comodidad, sin necesidad de inyecciones de ninguna clase, sin más que darles, en días alternos el contenido de cada uno de los tres tubos que constituyen la dosis, mezclados con un poco de leche o de agua con azúcar.

Segundo.—La vacuna Calmette es absoluta-

mente inócua. Pasa ya de un millón el número de niños vacunados en todo el mundo sin mostrar ni reacciones de ninguna clase.

La vacuna Calmette, se reparte gratuitamente en la Oficina Municipal de Sanidad, sita en los bajos del Palacio Municipal, a todas las personas interesadas, sin otra obligación por parte de éstas que llenar una hoja destinada a la Estadística.

Esta Subdelegación de Medicina espera que todos los médicos y comadronas podrán ayudar a la campaña en favor de la vacuna Calmette, propagándola entre su clientela, que los ciudadanos en general tendrán presentes las indicaciones anteriores para hacerlas poner en práctica en momento oportuno y contribuir así a una obra social de tanta trascendencia como es la lucha antituberculosa y de la que tan admirable ejemplo se está dando en las grandes poblaciones como Barcelona, Madrid, Valencia, etc., etc.

Cartagena 27 de Julio de 1932.

El Subdelegado de Medicina,

Dr. Manuel Más Gilbert

FIEL A UNA PERRA CHICA

Milano, 12 m. La más fiel y cariñosa de sus perras. llamada

Duce, Eurico Ximennotti, ha sido denunciado a los tribunales de justicia por uno de sus clientes, que le acusa de dedicarse a las más disparatadas prácticas para hacerse de dinero que luego gasta a manos llenas en la cría de perros, a los que profesa un cariño comparable en magnitud al desprecio y odio que siente por sus semejantes.

Aunque se desconocen los términos de la denuncia, se sabe que el extraño figaro padece principios de enagenación mental, motivado, según parece, por haber perdido hace dos años a

Se cuenta como detalle manifiesto de su perturbación, que estos últimos tiempos intentaba dar trato de perros a sus clientes, aplicándoles nombres de su invención. El cliente objeto de sus preferencias, es un industrial apellidado La dra, a quien últimamente el figaro se empeñó en pelar dejándole un mechón a modo de borla sobre cada oreja, al mismo tiempo que lo hacía objeto de las más dulces muestras de cariño.

Se piensa que las autoridades tendrán que recluir al pobre demente.

Agencia HOVAS

«LE FOYER, LA LUEUR...»

El hogar y la lámpara son su cerco luciente; el ensueño, en la mano apoyada al frente y los ojos perdidos en los ojos amados; el dolor de sentir el fin de la jornada; la mágica fatiga y la espera adormida

de la sombra nupcial y de la noche pura... ¡Oh! ¡Todo esto persigue mi sueño de ternura sin tregua, cuando irse en dilaciones vanas, impaciente, los meses; jurisco, las semanas!

Paul Verlaine

LABOR LEGISLATIVA

SERÁ SUSTITUIDA LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

Madrid 12 m.

Se ha reunido el pleno de la Comisión jurídica asesora que aprobó el anteproyecto de ley de orden público; habiéndolo entregado ya al Gobierno. Este lo examinará en Consejo de Ministros y será presentado rápidamente a las Cortes, a fin de sustituir con esta la vigente ley de defensa de la República.

La Comisión, al redactar el mencionado anteproyecto, se ha inspirado en la ley del 70.

Se crean tres estados de excepción que son: Estado de prevención, que corresponde a la situación del orden público cuando es alterado con trastornos que no alcanzan la gravedad necesaria para suspender las garantías constitucionales. Estado de alarma; equivalente a la actual ley de defensa de la República y Estado de guerra; análogo al vigente, con ligeras variantes, en orden a determinaciones gubernativas.

En cada caso se establecen recursos adecuados ante la jurisdicción contencioso gubernativa o ante otro órgano gerárquico superior que determine la autoridad que dicte la medida.

Para la aplicación de esta ley se establecen diferencias entre extranjeros y nacionales, así como entre funcionarios públicos y ciudadanos particulares.

Preceptiva, además, que los que

intervinieran en desórdenes públicos de cualquier clase, podrán ser detenidos por una autoridad civil; las cuales tendrán jurisdicción para detener o mandar detener a cualquier persona, si lo consideraran necesario al mantenimiento del orden.

Al ser declarado el estado de anomalía, comenzarán a funcionar los tribunales de urgencia, que actuarán diariamente, dentro de las veinticuatro horas.

Estos tribunales, sobreseerán las causas o entregarán a los acusados el escrito de acusación para la celebración de juicio, que habrá de tener lugar dentro de los cinco días siguientes a dicha comunicación.

Los detenidos gubernativos no podrán confundirse en ningún caso con los presos por delitos comunes.

Cuando se dicte el estado de prevención, diez días después que haya terminado, el Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que hizo de las atribuciones otorgadas por la ley. Informando ante la diputación permanente del Parlamento en caso de que estuvieran cerradas las Cortes.

La Comisión jurídica examinó también una ponencia sobre el tribunal de garantías, constituyendo un proyecto de ley extensísimo, el cual pasa de ciento diez artículos. También lleva muy adelantada la ley de procedimientos para la exigencia de responsabilidades al Presidente de la República.

EL CENSO ELECTORAL

Para poder ejercitar el derecho de sufragio, es indispensable a todo ciudadano estar incluido en las listas del Censo Electoral.

Sucede muchas veces que, no obstante estar cumplido este requisito, las inscripciones son defectuosas, originándose con ello contratiempos en el momento de ir a votar, que entorpecen la buena marcha de la elección.

En el Ayuntamiento, están expuestas las listas del nuevo Censo Electoral, hasta el día 30 del mes corriente.

Como la emisión del voto representa conjuntamente un derecho y un deber para todo hombre consciente de sus responsabilidades ciudadanas, los electores deben apresurarse a comprobar si están incluidos en dichas listas, y si la inscripción está hecha escrupulosamente. Denunciando además, si fin de que pueda ser hecha la correspondiente reclamación, cualquier irregularidad que pudieran observar en la confección de las repetidas listas del Censo.

El elector que por sus ocupaciones no pueda hacer personalmente estas gestiones, puede facilitar sus circunstancias personales a las Secretarías de los Centros republicanos o a nuestra Redacción (Honda 23) donde se encargarán de facilitarle toda clase de detalles.

POLITICA HIDRAULICA

NUESTRO PROBLEMA

EN POS DE LA SOLUCION

I I

Hemos emprendido ya un camino en pos de la solución del máximo de los problemas que afectan a la vida económica de Cartagena, el de proporcionarnos a toda costa una zona de regadío adecuada a nuestras necesidades y no hemos de regatear esfuerzos alguno para ponderar y marcar el relieve grande y definitivo que tiene la organización. Remitimos a nuestros lectores a los artículos que anteriormente han aparecido bajo el epígrafe POLITICA HIDRAULICA en este sitio y creemos de utilidad suma la asiduidad de la lectura a todos los que se interesen por cuanto concierne a la vida de nuestra querida Cartagena.

Cooperativas de Productores y Cooperativas de Consumidores. Este es el título del segundo apartado en la relación que se hace en el número anterior.

Muchísimo es lo que podría escribirse sobre esto, pues existen bibliografías copiosas en donde buscar informaciones y hay dedicado a ello muchos publicistas especializados en cuestiones cooperativas.

Mucho queríamos transcribir ya que todo sea imposible y en sucesivas publicaciones iremos ocupándonos con más detenimiento, siendo forzoso en esta primera síntesis, apuntar tan sólo algún ejemplo para demostrar que se han realizado verdaderas maravillas, e intentar así despertar de su letargo las actividades, precisas para poner en movimiento la suma de voluntades necesaria que conduzca al resultado final.

El ignorante pescador de perlas, lleva poco más que un taparrabos, el minero que busca el oro de California, arranca con su pico adornos para los caballeros y las damas de todo el mundo, cualquier riqueza producida por un agricultor ignorante va a ser consumida en las mesas del banquete de la vida, todo el mundo está organizado contra el agricultor aislado y el agricultor que permanece sólo es fácil presa de las grandes organizaciones de negocios. Estas palabras son del Dr. Branson, uno de los más distinguidos profesores de economía agrícola de los Estados Unidos.

La cooperación ha hecho progresos maravillosos. Ha resuelto problemas tenidos por insolubles. Ha transformado por completo países como Dinamarca.

Allá por el año 1843, las repercusiones de la gran revolución industrial se dejaron sentir tan rudamente en Rochdale, pequeña ciudad del norte de Inglaterra, que la situación de los obreros, era desesperada. Pensaron formar una cooperativa imponiéndose los cooperadores el sacrificio de ahorrar dos peniques (veinte céntimos) por semana cada uno. Sería prolijo describir la suma de vicisitudes, porque atravesaron, cuyo relato es una verdadera odisea, bastando decir para dar una idea, que de 40 que empezaron teniendo que recoger treinta y tantos kilómetros cada domingo para recoger los 80 peniques (unas 8 pesetas), sólo quedaron al cabo la mitad, habiendo reunido unas setecientas pesetas.

La primera sesión se celebró el 11 de Agosto de 1844 con el nombre de ROCHDALE SOCIETY OF EQUITABLE PIONEERS. Alquilaron una reducida local y compraron, por toda anaqueletaria un mostrador y tres bancos a 5 chelines, cada uno. La fábrica de gas se negó al suministro, temerosa de no cobrar. Fuerza fue resignarse y alumbrar la tienda con velas de sebo de "a cuatro". Las existencias consistían en un saco de harina, de trigo, otro de avena, azúcar, algo de manteca y unas veías. El coste no pasó de 14 libras esterlinas (unas 350 pesetas entonces). Las burlas y amargas bromas de la vecindad, les hicieron vacilar en abrir la tienda hasta que un valiente, Guillermo Taylor, se arrojó recibiendo una pita estruendosa: pero la cooperativa quedó inaugurada.

Hoy en cerca de 40 naciones hay como 100.000 cooperativas, con más de 50.000.000 de asociados sólo en las adheridas a la Alianza Cooperativa Internacional.

La Cooperativa de Londres tiene dos enormes talleres de lavado y planchado. Una sola máquina, seca, dobla, y plancha 3.800 sábanas en la jornada. Otra plancha 6.000 cuellos y hay varias por el estilo.

La cooperativa de Manchester tiene 130 fábricas y manufacturas, entre ellas 8 de harinas, 4 de conservas, 16 de confecciones, 16 de calzados, 4 de muebles, 10 de tejidos, 1 de bicicletas, 1 de automóviles y hasta 1 de pianos.

La de Glasgow tiene cincuenta y tantas fábricas, varias de ellas agrupadas en Shieldhall y para su protección ha motado un servicio de incendios que llevaría a una gran ciudad y más de cuatro veces acudió en ayuda del servicio municipal de Glasgow.

La de Manchester tiene en territorio británico una mina de carbón y 29.000 hectáreas de terreno (casi 50.000 fanegas) dedicadas a diversos cultivos principalmente frutas y hortalizas. Las dos reuniones tienen grandes bosques de palmeras de aceite en el África occidental para sus fábricas de jabón y unas 14.000 hectáreas (más de 20.000 fanegas!!!) de plantación de té en India y Ceilán y campos de trigo en Canadá. El inmenso edificio construido en 1882 en Londres por ambas asociaciones, llamado departamento del té, tiene proporciones muchísimo más vastas que el central de correos de Madrid. Es la casa más importante del mundo en este tráfico y despacha más de medio millón de pesetas de té diario.

El rápido crecimiento del cultivo cereal habido en el Canadá en el último cuarto del siglo pasado, impulsó fuertemente por la necesidad de brazos para su transporte, la adopción de unos elevadores mecánicos para la carga de vapores y vagones. Surgieron varias compañías explotadoras de elevadores que pronto concibieron la idea de convenirse con las empresas ferroviarias y navieras para imponer determinadas condiciones de monopolio de la carga tornándose así el pingüe negocio limitado a la carga en otro muchísimo mayor de acarreo de los granos, con lo que el mercado de estos fácilmente